

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 7 DE AGOSTO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

1

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS
	EXTRAORDINARIA ONCE DE 2000	
I.- 6/97.	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas, en contra del Congreso y Poder Ejecutivo, demandando la invalidez de las Leyes de Coordinación Fiscal, de Hacienda y de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1997 del municipio citado, todos de la mencionada entidad federativa.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA)</p>	<p>2 RETIRADO</p>
II.- 8/97.	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas, en contra del Congreso y Poder Ejecutivo, demandando la invalidez de las Leyes de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 1997; de Hacienda; de Tránsito y Transporte, y de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 1997 del municipio citado, todos de la mencionada entidad federativa.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO)</p>	<p>2 RETIRADO</p>
III.- 16/97.	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo locales y Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de los artículos 23 y 25 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado estatal.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA)</p>	<p>3 , 4 Y 5</p>

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 7 DE AGOSTO DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

2

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS
IV.- 24/98.	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas, en contra de la Diputación Permanente de la LVI Legislatura estatal, demandando la invalidez del artículo Segundo del acuerdo número 22 y oficio 01037, ambos de 26 de agosto de 1998.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN DÍAZ ROMERO)</p>	4 A 5

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL.

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO
MARIANO AZUELA GÜITRÓN
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO
JUAN DÍAZ ROMERO
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO
JUAN N. SILVA MEZA**

**AUSENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:05 HORAS).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señor Secretario, dé usted cuenta con las tres actas que tenemos para la consideración de los señores Ministros.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

Se somete a la consideración de los señores Ministros los proyectos de las actas relativas a las sesiones públicas números 37, 38 y 39 respectivamente ordinarias celebrada el jueves trece de julio, solemne de

clausura celebrada el mismo trece de julio próximo pasado y la solemne de apertura celebrada el martes primero de agosto en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se consulta a los señores Ministros sobre el contenido de las actas.

A discusión.

No habiendo observación, ¿se les pregunta si pueden ser aprobadas en votación económica?

(VOTACIÓN).

APROBADAS

Porque se van a incluir argumentos nuevos en las dos controversias constitucionales listadas en número uno y número dos, en la **6/97 la Controversia Constitucional promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo Tamaulipas, en contra del Congreso y Poder Ejecutivo de la mencionada Entidad Federativa y la 8/97 también la Controversia Constitucional promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, en contra del Congreso y del Gobernador del Estado de Tamaulipas.**

Se consulta a los señores Ministros si están de acuerdo en que se retiren para otra sesión, una vez que estén incluidos estos argumentos en los proyectos.

Se retiran los dos proyectos para verse en próxima sesión.

Dé usted cuenta con las siguientes controversias señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

Sí señor con mucho gusto.

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 16/97, PROMOVIDA POR EL
AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO
COLORADO, ESTADO DE SONORA, EN
CONTRA DE LOS PODERES
LEGISLATIVO Y EJECUTIVO LOCALES Y
PODER EJECUTIVO FEDERAL,
DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE LOS
ARTÍCULOS 23, Y 25 DE LA LEY DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ESTATAL.**

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza y en ella se propone:

**ÚNICO.- SE SOBREE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; "..."

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 24/98, PROMOVIDA POR EL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CIUDAD MADERO, ESTADO DE
TAMAULIPAS, EN CONTRA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LVI
LEGISLATURA ESTATAL, DEMANDANDO
LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO SEGUNDO
DEL ACUERDO NÚMERO 22 Y OFICIO
01037, AMBOS DE 26 DE AGOSTO DE
1998.**

La Ponencia es del señor Ministro Juan Días Romero y en ella se propone:

PRIMERO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL PRIMER SÍNDICO Y LOS REGIDORES PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DUODÉCIMO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SÉPTIMO Y DÉCIMO OCTAVO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, CARECEN DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVER LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTE FALLO.

SEGUNDO.- EL PRIMER SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS TIENE LEGITIMACIÓN PARA PRESENTAR EN ESTE JUICIO, AL INDICADO ÓRGANO DE GOBIERNO EN TÉRMINOS DEL PROPIO CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO.- SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A discusión de los señores Ministros

las dos Controversias con las que ha dado cuenta el señor Secretario.

No habiendo observaciones, ¿se les consulta si pueden ser aprobadas en votación económica?

(VOTACIÓN)

APROBADAS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente,

hay unanimidad de diez votos en favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE EN LAS MENCIONADAS CONTROVERSIAS.

Habiéndose agotado los asuntos de la lista, se levanta la sesión.

(TERMINÓ LA SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)